



EMBAJADORAS PARA CALAMA 2025

La Comisión Organizadora del 146° Aniversario de Calama, invita a las Mujeres de la comuna a participar en el certamen que busca a nuestras "Embajadoras para Calama 2025".

Objetivo General:

Buscamos Embajadoras que amen nuestra ciudad, que puedan difundir la historia, cultura y patrimonio además, de la belleza de nuestra zona y de su gente. Buscamos mujeres integrales, líderes e inspiradoras. Con valores de familia, simpatía, carisma, desplante e inteligencia. Que les gusten las comunicaciones, las redes sociales y también, estén dispuestas a apoyar proyectos sociales solidarios. Mujeres que inspiren y nos representen como "Embajadoras de Calama 2025", en un certamen ameno, de sana competencia, lleno de sororidad.

1.- INSCRIPCIONES:

Las candidatas deberán Inscribirse de manera personal y presencial en las oficinas de DIDECO, ubicada en Vicuña Mackenna 1898, en los siguientes días y horarios:

Desde el 11 al 13 de marzo de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas con los siguientes documentos:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de residencia otorgado por la junta de vecinos o cartola del registro social de hogares.

En la oportunidad deberán completar la ficha de inscripción, con sus antecedentes personales y firmar las bases y el reglamento de participación.

2.-REQUISITOS:

- Desde los 18 años, sin límite de edad.
- Pueden participar mujeres casadas, solteras, con o sin hijos.
- Ser chilena, nacida en Calama o Chuquibambilla o con residencia en Calama desde hace 20 años o más.
- No tener relación de parentesco con el jurado, municipio y/o miembros de la comisión organizadora.
- Contar con una conducta intachable.
- Idealmente que puedan representar a una junta de vecinos o alguna organización comunitaria.
- La inscripción también puede ser independiente.

3.- CERTAMEN:

Las Candidatas se dividen en dos categorías.

Desde los 18 a 29 años. Embajadora Juvenil de Calama.

Desde los 30 en adelante. Embajadora Dama de Calama.

Siendo ambas, nuestras Embajadoras.

4.- PRESELECCIÓN:

Este proceso sólo se llevará a cabo en caso de superar la cantidad máxima de concursantes para cumplir el objetivo de esta actividad. (10 participantes por categoría)

Este casting de preselección se realizará en un día y hora a definir por la Comisión. La asistencia de cada uno de las postulantes inscritas es obligatoria a esta preselección.

La selección estará a cargo de un jurado idóneo para dicha actividad y se regirá de acuerdo a estas bases, siendo la decisión inapelable.

Una vez terminado el proceso de inscripción o el proceso de preselección, se realizará una reunión de coordinación, en donde la comisión organizadora dará a conocer las reglas y obligaciones del certamen, así mismo, se dará a conocer el horario de los respectivos ensayos y/o actividades a cumplir obligatoriamente por cada una de las candidatas, realizándose también un sorteo que determinará el orden de presentación sobre los escenarios, este orden podrá ser modificado por la comisión organizadora o se mantendrá hasta el final del certamen.

5.- PRESENTACIONES:

Las reuniones, ensayos, presentaciones, actos oficiales y toda actividad a la cual estén citadas, tendrán el carácter de obligatorio para todas las concursantes. La no presentación o impuntualidad a alguna actividad, dejará a la comisión



organizadora en libertad de acción para adoptar las sanciones que estime convenientes; pudiendo ir desde una amonestación, descuentos de puntos de la competencia correspondiente, hasta la eliminación del certamen. Esta medida será de carácter inapelable.

Las participantes deberán tener a su haber toda la producción necesaria para sus óptimas presentaciones, tales como maquillaje, vestuario y accesorios, el cual será de su responsabilidad y cuidado. La comisión organizadora no se hará responsable por pérdidas o hurtos en el desarrollo de los eventos.

Las candidatas realizarán presentaciones en público y con un jurado idóneo para este certamen, quienes evaluarán a cada una de ellas y procederá a calificar con una nota cerrada de uno a siete (1 a 7). Los factores y parámetros a evaluar en cada jornada y actividad, serán comunicados oportunamente a las candidatas. Estos resultados sólo se darán a conocer al término de las actividades.

6.- COMPROMISO:

Las concursantes deberán mantener en todo momento una conducta acorde con la seriedad del certamen y su postulación.

Cada candidata se compromete a aceptar las bases del Certamen "Embajadoras para Calama", participando y colaborando para que todas las actividades programadas resulten sin inconvenientes, respetando a la organización, horarios, trato con sus compañeras dentro y fuera del certamen. Respetando muy especialmente las decisiones y evaluaciones del jurado experto dispuesto para esta actividad.

Cualquier inconveniente que le pueda suceder a las participantes, deben informarlo a la brevedad a la organización, siguiendo el conducto regular para obtener respuesta o solución.

7.- DESCALIFICACIÓN:

IMPORTANTE: Señalar que será motivo de descalificación inmediata cualquier hecho, de palabra o acción, maltrato físico, verbal y/o psicológico de una candidata a otra, o de una candidata hacia personal de la comisión organizadora, jurado o parte del staff de la organización (incluye personal de productoras de eventos y/o servicios externos contratados por la comisión organizadora), esto incluye trato directo o cualquier acción realizada en redes sociales.

También será motivo de descalificación inmediata cualquier hecho, de palabra o acción, maltrato físico, verbal y/o psicológico de un familiar directo de una candidata a otra competidora, o de un familiar directo de una candidata a un familiar directo de otra competidora, o de un familiar directo de una candidata a la comisión organizadora, jurado, funcionario municipal o del staff de la organización (incluye personal de productoras de eventos y/o servicios externos contratados por la comisión organizadora), teniendo alcance hasta las redes sociales.

Esto incluye cualquier familiar, representante o persona que actúe en desmedro del evento.

Ante cualquier situación que no esté contemplada dentro de las bases de inscripción y/o bases de actividades o compromiso de las candidatas. Será la comisión organizadora la que determinará las acciones pertinentes y tomará la resolución definitiva en cada caso.

8.- EMBAJADORAS:

Quienes se coronen como Embajadoras para Calama 2025, deberán ser fieles representante de la Comuna, por lo mismo, tendrán que participar activamente en el programa anual de actividades que se realizará como parte de la programación del periodo 2025-2026 de la I. Municipalidad de Calama.

Continuar con su trabajo social, preparándose, difundiendo la ciudad y manteniendo una imagen que nos llene de orgullo a las calameñas y calameños.

En el caso de que nuestras Embajadoras falten a alguno de los compromisos adquiridos:

La comisión organizadora se reserva el derecho de la destitución de su título, haciendo entrega del mismo a quien haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, en caso de que ésta no pueda asumir la corona, para efecto del programa anual de actividades 2025-2026.



9.- PREMIACIÓN:

- Miss Popularidad - (Elegida por votación).
Bouquet de flores y banda.
- Miss Simpatía - (Elegida por sus compañeras).
Bouquet de flores y banda.
- 1er. Lugar - (mejores notas por categoría).
 - Embajadora Juvenil Calama 2025.
\$ 1.000.000, corona y banda
 - 01 par de aros de oro
 - Embajadora Dama Calama 2025.
\$ 1.000.000, corona y banda.
 - 01 par de aros de oro

10.- DE LA PREPARACIÓN:

La preparación de las participantes estará a cargo de profesionales, asignados por la organización, quienes trabajarán con la programación de todas las actividades: talleres, ensayos, entrevistas. Todas estas de carácter de obligatorio para todas las concursantes.

(Pudiendo ser sancionadas las que no asistan a dichos talleres de preparación).

Se tomará en cuenta: Presencia y dominio escénico, pasarela, desplante e imagen, oratoria, conocimiento de la ciudad, manejo de redes sociales, trabajo social, entre otros.

Comisión Organizadora

Embajadoras para Calama 2025.